

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, número 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.—No se devuelven los originales.

⇓ PUBLICACION SEMANAL ⇓

Toda la correspondencia, a la Dirección

Avenida de Zaragoza, núm. 6

Anuncios a precios convencionales.

Año XXIII

Teruel 30 de Noviembre de 1935

Núm. 1100

Palabrería huera

Toda una política cabe ser así bautizada tocante a las cuestiones de la educación primaria. El tema escolar ha sido de los más ensalzados y de los menos sentidos. Discursos brillantísimos se pronunciaron siempre en favor de la enseñanza y casi siempre constituyeron sólo un motivo para el fácil aplauso, sin que fuesen norma y nervio de actuaciones positivas. Palabras que jamás se dijeron como compromiso futuro. Lo ha recordado Marcelino Domingo en la clausura de la Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros, al repetir la frase sagastina: «De la Enseñanza hablar mucho y no hacer nada».

Nunca tras éxitos oratorios resonantes hubo realidades confortadoras. Siempre los hechos confirmaron que los bellos propósitos expuestos en los discursos obedecían a latiguillos de circunstancias y no a convicciones profundas que visitiesen con bonitas frases las hondas verdades.

La táctica de Sagasta tuvo y tiene seguidores a porfía. Hablar de cultura popular es cosa atrayente y que cultiva todo el mundo, porque agrada de veras y no compromete a nada. Alcaldes, secretarios, abogados, presidentes de Comisiones, diputados, etc., a cada paso os dirán cuánto aman la causa de la Escuela y usarán la rica colección de los tópicos harto conocidos en loor de la Enseñanza.

Pero no vieron nunca cómo los maestros se las componen faltos de toda ayuda y cercados de cien inconvenientes, ni visitaron jamás una

Escuela en la que remediaran sus mil desatenciones ni procuraran ninguna vez que la función educadora se desarrollase con mayor provecho de los niños.

Mejor que una frase es una peseta. La subvención a los gastos de material, el auxilio a la cantina y a la Mutulidad, la construcción de nuevo edificio, la ayuda a un viaje pedagógico, el pago de becas y tantas modalidades complementarias de la obra escolar, valen más que la figura retórica rebuscada en alabanza de la cultura.

Mucho requiere la empresa a que la Escuela nacional responde. Pero palabrería, no. Las cuestiones de la Enseñanza se resuelven con una atención continua, no con improvisaciones, con discursos y con aplausos. No son cosas de momento ni de un párrafo, sino de toda la vida y de actuación continuada y fructuosa. La máxima sagastina debiera trocarse, al revés, en no hablar nada y en hacer mucho respecto de la Enseñanza. Cantar excelencias de ella, al par que rebajar su presupuesto no se comprende dentro de la sinceridad y de la política honrada.

Vengan hechos en consonancia con las palabras. Una buena conducta se mira con las obras y no en las voces.

(De «Cultura»)

PARA LA ASOCIACIÓN

Repicando de nuevo, señor Ministro

Las impaciencias y las desazones del Magisterio joven, sin escuela en propiedad, las ha contenido hasta hoy, la tila. Pero los ner-

vios de la juventud, ya no los calma la tala. Ni las promesas. Contra toda justicia se nos excluyó del cursillo especial, sin más razón que la de ser jóvenes. ¡Para que luego se diga que la juventud es un tesoro! Quizá para pailar las protestas y no hacer tan extensa la injusticia, se amplió la convocatoria a los que llevaban dos años de servicios interinos y a los que tenían dos ejercicios aprobados en anteriores cursillos, desvirtuando, así la única razón que podía alegarse para un cursillo de tal naturaleza: la colocación de los interinos perpetuos y a nosotros, para que no ladráramos, se nos echó la promesa de que «lo antes posible se convocaría cursillos generales», como se echa a un gozquecillo un hueso radido para que se entretenga. Pero la promesa, ya no nos entretiene. El cursillo especial ha concluido y nosotros necesitamos la inmediata convocatoria del cursillo general que se nos prometió. La exigimos. En junio próximo saldrán los nuevos compañeros del plan profesional. Darles la propiedad antes que a nosotros que llevamos ya dos años con el título en el bolsillo, sería un atropello que los del plan 14 no debemos consentir. Confiamos que, un Ministro de espíritu tan ahorrativo como el señor Bardají, nos ahorrará a nosotros muchas desilusiones, convocando inmediatamente el cursillo general, a que tenemos derecho. En estos tiempos de restricciones, el señor Ministro hará muy bien en restringirnos a nosotros esta vida de «magnates» a que nos hemos visto condenados, sin ninguna culpa. La convocatoria del cursillo general la esperamos de un día para otro. Hasta ya se dice que si se alrerará el procedimiento de selección. Cursillo u oposición, sea lo sea, que venga cuanto antes. Sólo pedimos que vengan y que sean breves en la duración, aunque sean intensos.

Señor Bardají: ya sabemos que V. tiene muy buena voluntad; si escucha los anhelos de los maestros jóvenes, por este suave repique, sin necesidad de acudir al aldabonazo, diremos que tiene muy buen oído.

Esperamos.

J. CAMPOS FERNÁNDEZ

Torre los Negros 24 11-35.

A todas Asociaciones de partido de España

La Asociación de Maestros del partido de Madrudejos (Toledo), en su última reunión, to-

mó el acuerdo de invitar a las demás Asociaciones de partido de toda España para que nombren a dos o más compañeros por cada partido con el fin de que puedan personarse en Madrid unos días antes de dar comienzo a la discusión del presupuesto de Instrucción pública, y gestionar con los diputados de las provincias respectivas la presentación a la Cámara de una proposición o enmienda solicitando se incluya a los Maestros en la escala técnica de funcionarios, dando efectividad a dicha escala en el menor número posible de anualidades comenzando por el año 1936.

El acuerdo nos parece oportuno y hacedero por lo cual esta Asociación de Maestros del partido de Escalona (Toledo) se adhiere con todo entusiasmo a la idea, prometiendo designar a los Maestros que se piden (pagados todos los gastos con fondos de la Asociación), los cuales irán a Madrid dispuestos a realizar las gestiones que se estimen necesarias y a secundar con todo entusiasmo los acuerdos que se tomen.

Vivimos momentos muy críticos; tan críticos que esta Asociación entiende que todo el Magisterio debe ponerse en pie para impedir por todos los medios una nueva postergación de la clase. Las Asociaciones todas deben hacer un esfuerzo y enviar a Madrid dos o más compañeros con un amplio voto de confianza para que puedan realizar cuantas gestiones se precisen. Todo menos continuar en este estado de pasividad contemplando un día y otro día las postergaciones de que venimos siendo objeto.

¡Adelante! ¡Defendámonos con dignidad en estos momentos tan graves para el Magisterio! La Asociación de Escalona declara hoy por medio de su presidente que está dispuesta a marchar en vanguardia siempre que se trate de acudir en auxilio de algo que se nos quiere arrebatar y que en justicia nos corresponda.—El Presidente, *Sigismundo FERNANDEZ Y ARNAIZ*.

CURSILLOS GENERALES DE INGRESO EN EL MAGISTERIO

Inmediata convocatoria para proveer miles de plazas. Preparación por correspondencia. Envío semanal de temas y de ejercicios prácticos. Orientaciones. —Pida temas de muestra y detalles gratis a José María Pérez Civil, calle Almagro, 13, 2.º izqda., ZARAGOZA.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Teruel

Reunido el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la vacante de Maestro de Sección de la Graduada aneja a esta Normal acuerda:

Excluir de la relación de aspirantes a don Antonio Ugedo Civil, por no haber satisfecho los derechos correspondientes, ni haber presentado la memoria, y a D. Alberto Escalada Gonzalez, por exceder de 45 años; devolviéndosele al interesado su expediente y derechos percibidos.

En vista de la documentación presentada el Tribunal acuerda igualmente la siguiente valoración de los aspirantes a los fines de selección previa:

- D. Isidro Benlliure Mallén, 31'7.
- D. Juan Pablo García Benedicto, 27'7.
- D. Federico Mínguez Pérez, 24'9.
- D. Enrique Miguel Sánchez, 20.
- D. Roque Bellido Dolz, 14'8.

En su virtud declara admitidos a los efectos del concurso-oposición a los cuatro primeros señores de la anterior lista, los que se servirán presentarse el día 30 del actual a las diez de la mañana en la Escuela Graduada de niños aneja a esta Normal y que por la brevedad del plazo se les requiera telegráficamente.

Teruel 26 de noviembre de 1935.

El Secretario,
RAMIRO RIVAS

V.º B.º
El Presidente,
JOSÉ SOLER

Inspección de 1.ª enseñanza

La Dirección general de Primera Enseñanza por Orden de 4 del mes actual; «Boletín oficial del Ministerio de Instrucción pública» del 12, ha declarado incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857 por abandono de destino a doña Andréa Román Beltrán, Maestra nacional de Pancrudo.

Y hallándose ausente de su destino y a los efectos del artículo 159 del vigente Estatuto del Magisterio se hace pública la resolución de la Dirección general de Primera Enseñanza para conocimiento de la Sra. Beltrán y demás interesados.

Teruel 21 de noviembre de 1935.—El Inspector-jefe, Juan Espinal.

(B. O. 25 de noviembre)

Asociación Nacional de Maestros del partido de Valderrobres

Acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 27 de octubre de 1935.

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
2.º Remitir a los asociados el aviso de convocatoria con acuse de recibo y que éstos deleguen en un asociado, que no sea de Directiva; para que los represente en las reuniones a las que, por fuerza mayor, no puedan asistir.

3.º Nombrar por unanimidad Presidente de la Directiva a D. Francisco Blasco Blasco, Maestro de Valderrobres.

4.º Aprobar los reglamentos del Centro de Colaboración Pedagógica y Biblioteca y remitirlos al Inspector de la Zona para que, una vez aprobados y con el fin de que lleguen a conocimiento de todos los Maestros interesados, se publiquen en LA ASOCIACION.

5.º Ver con satisfacción la buena marcha del asunto referente a un compañero de partido atropellado; hacer extensivo el agradecimiento de esta Asociación a la Nacional y, particularmente, a la Federación Catalana que inició su defensa en las Asambleas de Málaga.

6.º Gestionar para que en los próximos Cursos no haya limitaciones en la edad.

El Secretario,
SANTIAGO GÓMEZ

V.º B.º
El Presidente,
FRANCISCO BLASCO

Nombramientos provisionales

De la relación de los nombramientos provisionales en el concurso general de traslado, anunciado por Orden de 22 de julio último, que publica la «Gaceta» del día 26 del corriente, entresacamos los que afectan a Maestros y Escuelas de esta provincia.

Maestros
Serie C

A don Félix Bayona Peinado número 4.557 del Escalafón general con 150'18 puntos, procedente de la Escuela de Samper de Calanda en la provincia de Teruel, se le adjudica provisionalmente la Escuela número 278 general y 6 provincial, Vall de Usó, unitaria número 2.

A D. Joaquín Vidal Boné 6.699; puntos 150'15 Caminreal, núm. 1 (Teruel), la 280—8, Villarreal, unitaria.

A don Manuel Garzarán Villarroya 6.836; 122'18;—Libros (Teruel), la 2.266—13 Villamar-chante, unitaria núm. 3.

A don José Vicente Villanueva Blasco, 9.479; 62'14—Bañón (Teruel), la 2.239—14, Sarrión, unitaria núm. 2.

A don Julio Rubio Crespo 10.121; 56'01 —Ejulve (Teruel); 2.284—7, Herrera de los Na-varros, unitaria núm. 2.

A don José Torruella Bueno, 12.138; 49—Arens de Lledó (Teruel), la 124—14, Pobla de Gillet, Sección graduada.

A don Juan Bautista Ros Nicasio, 12.689; 48'29 — Santa Cristina, Cosbolledo (Lugo) la 2.236—11, Ojos Negros, Sección graduada.

A don Gonzalo San Pascual Benases, 11.730; 45'03—Josa (Teruel) la 2.233—8, Mata de los Olmos.

A don José María Mullor Tita, 16.053; 20'18 Cibra de Mora (Teruel), la 125—15, Prats del Rey, unitaria.

A don Rafael Artigot, Valero, 14.556; 12'18—Bordalba (Zaragoza), la 2.232—7, Escorihuela, unitaria.

A don Victor Manuel Gómez Romero, 14.670; 12'18—El Vallecillo (Teruel), la 2.227—2, El Ca-nigral, Albarracín, mixta.

A don Vicente Lucas Alemany, 15.180; 12'18 Villabol, Jonsagrada (Lugo) la 2.240—15, Tor-ralba de los Sisonos, unitaria.

A don José Sala Climent, 15.235; 12'18—Cuerrias de Maza, Piloña (Oviedo) la 2.235—10 Montoro, unitaria.

A don José Balletero, 15.536; 12'18 Allen del Hoyo (Santander) la 2.130—5, La Cuba.

A don Manuel Blasco Aguilar, 18.254; 8'06—Molinos (Teruel) la 12—12 Basabe, Valdegovia, mixta.

A don Crisanto I. Alquezar García, 22'135; 8'05—Boran (Huesca) 2.238—13, Rudilla mixta.

Provincia de Navarra

A D. Tomás Asensio Sánchez Ilarregue, mixta (Ulzama) procedente de Guadalaviar (Teruel).

Maestras

Serie B

A doña Carolina Garcés Gómez, 1.385; 314'13 Albarracín (Teruel), la 1.526—34 Zaragoza, Sec-ción graduada «Delicias».

Serie C

A doña Edelfina Jarina Denoya, 3.565; 198'18

Samper de Calanda (Teruel), Vall de Usó, uni-taria.

A doña Miguela Loras Izpuierto 4.587; 188'18 Villarroya de los Pinares (Teruel) la 279—11, Grao (Castellón) unitaria párvulos graduada.

A doña Magdalena Basanta de Blas, 6.091; 134'16—Monreal del Campo (Teruel) 1.517—25; Tarazona, unitaria núm. 3.

A doña Agustina Martínez Mateos, 5.466; 107'18—Cubel (Zaragoza) la 1.437—85, Villár del Salz, unitaria.

A doña Irene Adán Bedoya, 1.593; 96'01—Samper de Calanda (Teruel) la 1.516—24, Quin-to, unitaria.

A doña Elisa Arroyo Sangüesa, 7.068; 73'26; Beceite (Teruel) la 1.353—7, Alcorisa, párvulos número 2.

A doña Ignacia Aguirremozcorta, 7.908; 82'28; Las Parras de Castellote (Teruel), la 1.503—11, Fuentes de Ebro, párvulos.

A doña Joaquina Conchán Romances 3.137; 61,18—Cella (Teruel) la 229—7, Caborredondo, Galbarros, mixta.

A doña Amparo Martín Sauriel, 8.129; 58'04; Mazaleón (Teruel) la 1.356—5, Alcañiz unitaria.

A doña María de los Desamparados Carbonell Santa María 8.655; 57'08—Valbona (Teruel), la 282—14, Horno de las Alquerías del Niño Per-dido, Villarreal, unitaria.

A doña M.^a Estrella Gómez Navarrete, 8.011; 54'04—Albalate del Arzobispo (Teruel), la 1.357—6, Alcañiz (San José) mixta.

A doña Ana Carpio Echani 9.395; 49'19; Fuentes Claras (Teruel), la 1.470—16, Requena, párvulos número 3.

A doña Evarista Cantín Ruiz 13.780; 20'18—Cervera del Rincón (Teruel) la 1.375, Castejón de Tornos, unitaria.

A doña Flora Górriz 13.974; 20'18, Villalba de los Morales (Teruel) 1.509—17, Malmeda, párvu-los.

A doña Isabel Andrés Marzo 14.064—20'18—Bezas (Teruel) la 1.417—65 Portalrubio.

Doña Isabel Martínez Herranz 14.959; 20'18—Campos (Teruel) la 1.370—19 Cantavieja, unita-ria.

A doña Aurelia Aragonés Joz, 15.356; 20'18—Saldón (Teruel), la 1.389—37, Fórnoles, unitaria.

A D.^a Joaquina Serrano Cortel, 12.203; 12'18 —Fuentes Claras (Teruel) la 1.369—18, El Cam-po, Villel, mixta.

A doña María P. Alerudo Quintana 13.101; 12'18—Cela, Cijola (Almería) la 1.359—8, Alco-risa, Sección graduada.

A doña Dolores Donay Velilla 13.159; 12'18—
Alcogo (Teruel), la 1.497—5, Biota, párvulos.

A doña Calixta Rubio Herrero, 13.290; 12'18—
Renieblas (Soria) la 1.427—75, Sarrión, unitaria
número 2.

A doña Basilisa del Val, 15.940; 10'18—Val-
verde (Teruel) la 1.408—56, Odón, unitaria.

A doña Miguela Lamata Galindo 16.035; 10'18
—Son del Puerto (Teruel) la 1.382—30, Cuevas
de Almuden, unitaria.

A doña Consuelo Llopis Miralles 16.069; 10'18
—La Estrella, Mosqueruela (Teruel), la 276—8,
Cati unitaria párvulos.

A doña Josefa Antín Sáez 16.110; 10'18—Ca-
ñada de Verich (Teruel) la 1.374—22, Cascante
del Rio, unitaria.

A doña Felisa Pamplona Blasco 16.233—10'18
—Más de Jacinto, Castielfabib (Valencia) la
1.425—73 Rubielos de Mora, párvulos,

A doña Rosina Esteban Sánchez 16.249; 10'18
—El Villarejo, Terriente (Teruel) la 1.418—66,
Pozondón, unitaria.

A doña Josefa Maicas Villalbà 19.200; 8'07—
Formiche Alto (Teruel) la 1.362—11, Alloa, uni-
taria.

A doña María L. Bobadella-Viturir 20.622;
8'06—Lordes (Zaragoza) la 1.409—57, Ojos Ne-
gros, Sección graduada.

A doña María Martínez Mingot 20.715 bis;
8'06—Jímez, Luna (Zaragoza) la 1.363—12, Bá-
denas.

A doña Teófila Gallardo Díez, 20.828; 8'06—
Bosdía (Soria) la 1.410—58, Ojos Negros, unita-
ria.

A doña Margarita Rivas, 20.475 bis, 8'05—
Oreja (Zaragoza) la 1.387—35, Ejulve, unitaria
número 1.

A doña Modesta Peralta Rodríguez, 20.680 bis;
7'19, Perujosa (Zaragoza) la 1.400—48, Mata de
los Olmos, unitaria.

Segundo escalafón

A doña Anacleto López de Miguel, 1.302,
175'18—Fuenferrada (Teruel) la 1.393—41, Go-
dos, unitaria.

A doña Valentina Agustina Abril, omitido;
102'18—Adobes (Guadalajara) la 1.355—4, Al-
caine, unitaria.

A doña Bárbara García Armengot 3.852; 61'04
—Nueros (Teruel) la 1.413—61, Orrios.

A doña Jerónima Valero Fedec 4.087—47—
Almohaja (Teruel) 1.392—40, Galvex, unitaria.

A doña Constancia Aguilar, 3.092; 38'15—
Anadón (Teruel) la 372—49, Las Rinconadas,
Santa Cruz de Moya, unitaria.

Provincia de Navarra

A doña Constancia Crespo Barranco, de Vina-
ceite (Teruel) para Cortes, párvulos número 2.

Sección oficial

ORDEN

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado las causas por
las que se dictó la Orden ministerial de 7 de
diciembre de 1934.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar
que, además de los domingos y fiestas nacio-
nales señaladas por la República, sean días de
vacación durante el curso escolar, los si-
guientes:

Del 15 de diciembre al 6 de enero ambos
inclusive.

El lunes y martes de Carnaval.

Los días de Semana Santa comprendidos
entre los domingos de Ramos y de Resurrección,
llamados fiestas de primavera.

Los Jefes de los Centros de enseñanza
cuidarán de que tanto profesores como alum-
nos cumplan con toda exactitud las prescrip-
ciones de la presente Orden, poniendo en co-
nocimiento de este Ministerio las faltas que
por unos y otros se cometieren y las sancio-
nes reglamentarias a que hubiere lugar.

A efectos de esta disposición se entenderá
por falta colectiva la no asistencia a clase de
la mitad de los alumnos matriculados oficial-
mente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y
efectos procedentes. Madrid, 12 de noviembre
de 1935.

P. D.
TEODORO PASCUAL

Sres. Subsecretario de este Ministerio y Je-
fes de Centros de Enseñanza.

(Gaceta de 20 noviembre.)

Noticias y comentarios

Entusiasta visita

Tan pronto como la Comisión permanente de
la Junta directiva de la Asociación de Maes-
tros nacionales del partido de Teruel, tuvo
noticia del proyectado viaje a esta capital del
eximio hombre público D. Marcelino Domín-
go, solicitó y obtuvo del Comité organizador
del recibimiento, que señalase hora oportuna

para que el Magisterio, de un manera personal y particular pudiese testimoniar el afecto y agradecimiento a su decidido y consecuente protector.

A esta Comisión se sumaron todos los compañeros que se hallaban pasando el domingo en la ciudad y como el Presidente de la provincial, Sr. Algás nos confirió delegación, bien podemos decir que, nuestro D. Marcelino Domingo recibió la visita de todos los maestros de la provincia.

Hubo afianzamiento de reivindicaciones, sin palabrería huera; porque ya le conocemos y efusivo apretón de manos que fueron como sello del mutuo cariño.

¿Será ilusión?

Así titulábamos una gacetilla del número anterior, sobre la nota publicada por la F. de M. C. de Madrid, en la que se decía, hay propósito en el Gobierno de conceder una cantidad para mejora de las escalas de los Maestros.

El mismo Director general nos dá la razón, en su cambio de impresiones con los periodistas, sorprendiéndose mucho de la noticia y manifestando «que no estaba todavía enterado». Ya vemos pues que, por ahora, esto va de mentirijillas.

Le preguntaron si había pensado en el anuncio de cursillos y dijo que no, de modo rotundo, porque no había vacantes.

Ambos son temas de gran envergadura para el Magisterio que no admiten demora; el primero para llegar a la escala técnica de funcionarios, y el segundo para no tener a tantos pueblos en ese trasiego de Maestros interinos. Hay que informar a estos señores de las cosas que ignoran, y nada más a propósito que sumarnos, al igual que los de Escalona, a la actitud de la Asociación de Maestros del partido de Madrudejos, ambos de la provincia de Toledo, cuyo texto de los acuerdos, publicamos en otro lugar de esta revista.

Vacaciones

En la sección oficial verán nuestros lectores una orden ministerial, señalando días de vacación. Si bien no se indica taxativamente, entendemos que sólo se refiere a los centros secundarios y superiores.

Las escuelas deben regirse por el almanaque escolar.

Construcciones escolares.

Se concede la subvención reglamentaria para

la construcción de edificio destinado a Escuelas Nacionales al Ayuntamiento de Pueblos de Valverde.

Del Ministerio

Se acreditan dos tercios del sueldo de entrada en el profesorado a D. Isidro Salvador, Auxiliar de esta Normal del Magisterio Primario y se nombra Auxiliar de la misma a D. Vicente Iranzo.

Hemos terminado

la publicación de la convocatoria para la elección de Presidente de nuestra Asociación provincial, y boletín de votación: se ha repetido en tres números queriendo significar que se aspira a una votación nutrida que honre por igual a candidatos y electores, y así nos permitimos recomendaros que tomeis parte en ella para no incurrir en dejación de derechos.

Concurso de traslado

Ha sido una realidad nuestro anuncio en el número anterior, de estar próxima la publicación de las propuestas provisionales del concurso, que van en otro lugar. Hemos hecho cuanto es posible por entresacar de la *Gaceta* con esta oportunidad, los nombramientos que afectan a Maestros y Escuelas de esta provincia, que es todo lo que consiente la capacidad de la revista. No respondemos de la exactitud, por la premura; pero prometemos nuevo estudio para en caso necesario rectificar.

Se despoja al Maestro de un derecho político

Según la ley Municipal recientemente publicada, las personas que desempeñan funciones públicas, sean o no retribuidas, no pueden ejercer el cargo de Concejal, a excepción de los Profesores de Enseñanza superior o secundaria y los de Escuelas especiales.

Es un nuevo agravio que se hace a la Clase.

NOTAS DE LA SECCION

Habiendo transcurrido con exceso el plazo señalado para remitir a la Sección administrativa, los presupuestos de material escolar para 1936, se recuerda a los Maestros que no hayan cumplido el servicio, lo hagan con toda urgencia, para evitar queden sin consignación sus escuelas, por no poder ser incluidas en las relaciones del pedido correspondiente.

—Igualmente se hace presente a los Maestros

que no han participado mediante oficio suscrito por ellos y visado por el Consejo local, la apertura y funcionamiento de la clase de adultos, lo cumplimenten urgentemente, para poder ser incluidos en las nóminas del próximo diciembre, final del ejercicio económico.

Se les recuerda que este año la enseñanza es obligatoria en las escuelas de niños y mixtas servidas por Maestros.

—Se concede la jubilación por imposibilidad física a doña Rafaela Sánchez Maicas, maestra de Corbalán.

—Se posesionó como sustituto de la escuela de Alcalá de la Selva, D. Ricardo Gil Aznar.

—Se nombró Maestra-alumna en período de prácticas de la escuela de párvulos número 2 de Alcorisa a D.^a Teresa Lagua Paracuellos.

—Le ha sido concedida la excedencia en su cargo, por más de un año y menos de dos a D.^a María Garzarán Galve, Maestra de Josa.

—Ha sido clasificado con el haber pasivo correspondiente, don Francisco Gómez Pérez, Maestro jubilado de Escorihuela.

—Por Orden de 4 del actual, publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción pública del día 12, se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de 9 de septiembre de 1857 por abandono de destino a doña Andrea Román Beltrán, Maestra de Pancrudo, quien en el plazo de un mes podrá reintegrarse a su destino e incoar el oportuno expediente gubernativo.

DE LA INSPECCIÓN

Se propone la creación definitiva de Escuelas Graduadas de niños y niñas en el pueblo de Más de las Matas.

—El Ministerio de Instrucción pública pasa a informe de la Inspección de esta provincia un escrito del Ayuntamiento de Alcorisa sobre posibilidad de trasladar las Escuelas Graduadas a otros locales.

—Por razones de salud se autoriza a la alumna del grado profesional Teresa Lagua para la elección de otra Escuela distinta de la de Cascante con objeto de realizar las prácticas.

—Se informa favorablemente el expediente de licencia por alumbramiento de la Maestra de Estercuel doña Filomena Ferrer.

—Se ordena al señor Alcalde del pueblo de Torrijas haga las reparaciones necesarias en la vivienda del Maestro de dicho Municipio.

—Han sido concedidas las transferencias de

crédito interesadas por los Maestros de las Escuelas de Fortanete y Torrecilla.

—Se informa el expediente de sustitución por imposibilidad física del Maestro de Alcalá de la Selva señor Latorre.

—Al Maestro de Luco de Bordón se le comunica que las clases de adultos son obligatorias

—Se informa el expediente de imposibilidad física de los Maestros de Moscardón señora Lafuenfe y señor Vicente.

—Se eleva al Ministerio del ramo la reclamación formulada por el Maestro de Estercuel, señor Pérez, sobre casa-habitación.

CORRESPONDENCIA

Torrijo del Campo.—P. A.—Confío poder complacerle. Que desaparezca esa pequeña dolencia.—Recibida oportunamente delegación para visita a D. Matcelino Domingo. Entusiástica.

Calaceite.—P. S.—Someto su asunto Habilitado a la consideración de nuestro común amigo Algás.

Alcaine.—F. E.—Anotada su petición de asociado en la provincial. Remito los últimos números de LA ASOCIACIÓN para que vea convocatoria de elección de Presidente.

Manzanera.—R. P.—No abrigue dudas de inserción. Aplaudimos colaboración.

Vivel del Río.—B. S.—El saldo sin prisas. A mayor comodidad y economía. Pronto texto «Literatura».

Torre los Negros.—J. C.—Muy bien. Veré si puede ir en el número de esta semana.

Mazaleón.—E. B.—Recibida noticia del giro. De la elección de Presidente se habló con amplitud en la última Asamblea, y estoy seguro que la convocatoria se hizo previa consulta a los Vocales de la Directiva: dos o tres meses de anticipación y nada más. Esperamos los boletines de ese partido.

Montalbán. V. P.—Está compuesto el periódico: para el número próximo. Va una gacilla en el mismo sentido.

Montalbán.—C. Y.—Me dicen que, después de formar las nominillas, nada puede saberse aquí, y que éstas es fácil duerman el sueño de los justos algunos años, si no hay un Diputado que sienta ganas de formular ruego en la Cámara solicitando crédito extraordinario. Esto es cosa seria ¿no te parece? En esta provincia que hubo movimiento de personal en época de adultos importará cerca de mil pesetas. En otras nada.

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL



MAPAS EN RELIEVE

POR

◆ Eloy Serafín Bello ◆

CAÑADA DE VERICH (TERUEL)



La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Walleron Tipográficos de Hijo de Perruca

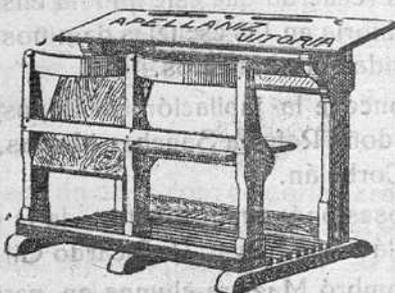
San Andrés, 4.—Teruel.

APELLANIZ (Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723 :—: Castilla, 29 :—: VITORIA

La más barata dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____